

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN**

**“Lleva una gift card cencosud entre el 2 y 4 de octubre Subaru ” INDUMOTORA ONE SpA**

El presente documento establece los términos de uso y condiciones generales aplicables a la promoción denominada “**“Lleva una gift card cencosud entre el 2 y 4 de octubre Subaru ” INDUMOTORA ONE SpA** INDUMOTORA ONE SpA

” (en adelante la “Promoción”) organizada por INDUMOTORA ONE SpA, rol único tributario N° 76.632.419-3 (en adelante el “Organizador”).

En caso de que Usted no esté de acuerdo con los siguientes términos y condiciones, no podrá participar en la Promoción.

A su vez, el hecho de ser Partícipe en la promoción y exigir el producto asociado, será entendido como su aceptación íntegra de todos y cada uno de los términos y condiciones que se expondrán en lo siguiente, para todos los efectos de esta Promoción.

### **1. Destinatarios de la Promoción**

Podrán participar en la presente Promoción: todas las personas naturales, siempre que reúnan los siguientes requisitos copulativos (en adelante e indistintamente, el “Participante” o los “Participantes”):

- Tener domicilio en la República de Chile;
- Ser mayor de 18 años;
- Realizar la compra de un vehículo nuevo de la marca registrada Subaru (en adelante el “Vehículo”) en las sucursales adscritas a la Promoción;
- Los métodos de compra permitidos para la presente Promoción son los siguientes: compra realizada por medio de la contratación de un Crédito Convencional, el cual debe ser contratado con un pie máximo de 35% del valor total del Vehículo, con un mínimo 24 cuotas, o;
- por medio de Compra Inteligente en todas sus modalidades;
- Los medios de compra señalados anteriormente deben ser otorgados única y exclusivamente por Amicar Servicios Financieros, y;
- El medio de compra utilizado debe encontrarse vigente al momento en que se realiza la entrega del Vehículo.

### **2. Duración de la Promoción**

La Promoción se encontrará vigente desde el 2 hasta el 3 de octubre del 2026

Lo anterior es válido únicamente para las siguientes sucursales:

- Sucursal La Dehesa, ubicada en Av. La Dehesa N° 545, comuna de Lo Barnechea.

La Promoción se encontrará vigente hasta el 13 de Septiembre de 2026.

La Promoción se encontrará vigente desde el 2 hasta el 4 de octubre del 2026

Sucursal Mall Plaza Egaña, ubicada en Av. Larraín N° 5862, comuna de La Reina.

Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender la vigencia de la Promoción en caso de que lo estime conveniente, bastando para ello comunicarlo al público a través de su página web [www.indumotoraone.cl](http://www.indumotoraone.cl).

### **3. Objeto de la Promoción:**

4. Todo Participante que cumpla con los requisitos señalados anteriormente, en tiempo y forma, podrá acceder a la **“Lleva una gift card cencosud entre el 2 y 4 de octubre Subaru”**, y podrás llevar una Gift Card Cencosud de \$200.000

El beneficio elegido será entregado en un plazo de hasta 60 días contados desde el término de la presente Promoción.

La Promoción no será acumulable con ninguna promoción realizada por el Organizador que se encuentre vigente a la fecha de la presente.

### **5. Aceptación de Términos y Condiciones**

Todo Participante que acceda a la Promoción acepta de forma íntegra y sin reservas de ningún tipo los presentes términos y condiciones, así como la información publicada por INDUMOTORA ONE SpA al efecto.

Nombre de la Empresa: Indumotora One SpA.

RUT: 76.632.419-3.

Dirección: Avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago.

Representante Legal: Máximo Morel Guzmán, cédula nacional de identidad N° 10.410.367-7